



Municipalidad Provincial de Melgar
"Melgar Capital Ganadera del Perú"

Resolución De Alcaldía

Nº 170-2023-MPM/A

Ayaviri, 15 de junio de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR

VISTO y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley Nº 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el inciso 1) del artículo 82º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972 establece que: "Las municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el Gobierno Nacional y Regional, promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de las comunidades educadoras";

Que, al conmemorarse el LXVIII Aniversario de Creación la Institución Educativa Secundaria Glorioso Colegio Nacional Emblemático "Mariano Melgar" de Ayaviri - Melgar, es necesario destacar y reconocer su labor educativa a favor de la población melgarina, así como la calidad de educación que brinda a los estudiantes de la provincia de Melgar; por ello hacemos votos para que el divino hacedor ilumine la mente de la plana docente y los estudiantes a fin de conseguir logros en el sector educación;

Que, la Municipalidad Provincial de Melgar, distingue y condecora a personas naturales o jurídicas por su labor extraordinaria y excepcional con sujeción a las leyes y normas reglamentarias de acuerdo con los criterios de justicia, independiente de intereses religiosos, políticos, sociales o económicos;

Estando, en uso de las facultades conferidas por el Inc. 6) del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972; de conformidad con el mandato legal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR a nombre de la Municipalidad Provincial de Melgar representado por su Alcalde CPC. Rosell Nilver Mamani Hanco y el Concejo Municipal en pleno, EL SALUDO y FELICITACIÓN a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA GLORIOSO COLEGIO NACIONAL EMBLEMÁTICO "MARIANO MELGAR" de Ayaviri - Melgar, por conmemorarse el "LXVIII ANIVERSARIO DE SU CREACIÓN", formulándole votos para que continúe por la senda del progreso y desarrollo integral en beneficio de sus estudiantes y la plana docente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Unidad de Imagen Institucional, realice la difusión de la presente Resolución y DISPONER a la Unidad de Tecnología Informática efectúe la publicación en el Portal de Transparencia de la Entidad.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a la Institución Educativa Secundaria Glorioso Colegio Emblemático "Mariano Melgar" para su conocimiento y fines respectivos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
MELGAR - AYAVIRI

CPC. Rosell Nilver Mamani Hanco
ALCALDE

C.c.
Alcaldía.
Interesados
Unid. Tecnología
Unid. Imagen
Archivo

www.munimelgar.gob.pe
alcaldia@munimelgar.gob.pe
Jr. Tacna Nº 562 (Plaza de Armas)
RUC: 20145614121

"Nuevo Rumbo para Melgar"
GESTIÓN 2023 - 2026